



Intervención de México en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la situación en Medio Oriente

Nueva York, 24 de octubre 2023

Señor Presidente:

México acude a esta reunión ante la crítica escalada de las hostilidades entre Israel y Hamas, y la situación que prevalece en la Franja de Gaza, parte integrante del territorio palestino ocupado. De no detenerse de inmediato, este conflicto está en vías de producir un desastre humanitario de proporciones inconmensurables y sin precedentes.

Reconocemos y agradecemos el trabajo humanitario emprendido por la ONU bajo el liderazgo del Secretario General, y lamentamos profundamente la muerte de 35 trabajadores de la Organización.

1. Condena de los ataques terroristas y llamado al cese inmediato de las hostilidades

México refrenda su enérgica e inequívoca condena del terrorismo y del extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién, dónde, y bajo qué propósitos se cometa. Como ha afirmado este Consejo, “cualquier acto de terrorismo constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales”.¹

Mi país reitera su enérgica condena a los ataques terroristas del 7 de octubre contra Israel por parte de Hamás y otras

¹ Resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001)



organizaciones extremistas en Gaza, que han cobrado la vida de más de 1,400 personas. Y al igual que el Secretario General, México exige la liberación inmediata y sin condiciones de los rehenes bajo custodia de Hamas, **entre los que se encuentran dos nacionales mexicanos.**

La respuesta israelí por otra parte, ha tenido un saldo de casi cinco mil personas fallecidas, más de 14 mil 200 heridas, y daños incalculables a la infraestructura civil.

México reconoce el derecho de Israel de proteger a sus ciudadanos y su territorio, así como a garantizar su seguridad, pero ello debe hacerse con pleno apego al derecho internacional, en observancia de los principios de necesidad y proporcionalidad que rigen cualquier uso de la fuerza.

Exhortamos a un cese inmediato y duradero de las hostilidades en todo el territorio palestino ocupado, especialmente los ataques indiscriminados y la violencia en contra de civiles por todas las partes en el conflicto, y a levantar el estado de sitio en el que se encuentra actualmente la población palestina en Gaza, conforme a la resolución 1860 (2009).

2. Situación humanitaria en Gaza

De acuerdo con el DIH, todo ataque indiscriminado o dirigido en contra de la población civil bajo cualquier circunstancia, así como en contra del personal médico y humanitario, o en contra de bienes civiles e infraestructura esencial, es contrario al principio de distinción, aplicable a todas las situaciones de conflicto armado, **en todo tiempo y lugar.** Estas conductas podrían constituir crímenes de guerra, al ser infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 1949. Cualquier represalia es contraria al derecho internacional.



México condena y repudia, en los términos más enérgicos, los hechos ocurridos en el hospital Al Ahli, localizado en el norte de la Franja de Gaza, así como todos los demás ataques en días recientes a instalaciones y bienes de carácter civil.

Por tanto, es imprescindible una investigación independiente e imparcial de estos ataques, a fin de esclarecer los hechos, atribuir responsabilidad, y garantizar la rendición de cuentas.

Celebramos el paso de asistencia humanitaria a través del cruce fronterizo de Rafah que conecta a Egipto con la Franja de Gaza. Sin embargo, los 34 cargamentos que han ingresado son insuficientes, de ahí que hacemos un llamado a facilitar la entrada urgente e ininterrumpida de insumos humanitarios, incluidos agua y combustible. Debe permitirse igualmente, el paso de personas civiles por este corredor entre Gaza y Egipto, así como por Cisjordania y Jerusalén Oriental.

México también expresa gran preocupación por el incremento en intensidad y frecuencia, de incidentes de violencia, retenes militares y ataques de colonos israelíes, y advertimos con alarma una posible incursión militar de Israel en el norte de Gaza, que sólo agravaría las condiciones de la población civil.

3. Parálisis del Consejo de Seguridad

En este contexto, México considera inaceptable el uso del veto por parte de Estados Unidos el pasado 18 de octubre para impedir la acción del Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución (S/2023/773) propuesto por Brasil, era un texto equilibrado de carácter esencialmente humanitario.



Desde 1945, México ha mantenido una postura inquebrantable en contra del ejercicio del veto, y reiteramos nuestro llamado a quienes no lo han hecho, a sumarse a la iniciativa franco-mexicana sobre la restricción del uso del veto, que cuenta ya con 106 signatarios.

4. La ocupación ante el derecho internacional

Señor Presidente:

La responsabilidad de reanudar el proceso de paz y des-escalar la violencia recae en las partes involucradas en el conflicto. Este Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, tenemos la responsabilidad colectiva de favorecer un proceso político encaminado a promover una paz duradera. Reconocemos la convocatoria de Egipto para la Cumbre de Paz del fin de semana pasado, y hacemos un llamado a actores regionales a ejercer máxima moderación y evitar la expansión del conflicto.

Ninguna ocupación es lícita y siempre es resultado del quebrantamiento del orden internacional en contravención de la Carta de la ONU. Tampoco existe el derecho a una ocupación indefinida que ha alterado ya, en beneficio de la Potencia Ocupante, las realidades demográficas, económicas y sociales del territorio ocupado y las de sus habitantes, generando cambios potencialmente irreversibles en el terreno.

Conforme al derecho internacional, cualquier adquisición de territorio obtenida por la fuerza es nula y carente de validez, y la comunidad internacional tiene la obligación de exigir a la Potencia Ocupante que cese su ocupación y todos los demás actos que afectan la integridad territorial del Estado de Palestina, y se acoja a las resoluciones pertinentes de este Consejo.



Mientras no atendamos las causas estructurales del conflicto, incluida la opresión y las violaciones recurrentes de derechos humanos, seguiremos asistiendo a más ciclos de violencia y destrucción.

Conclusiones

México favorece una solución política integral y definitiva del conflicto, bajo la premisa de dos Estados, que atienda las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel, y permita la consolidación del Estado de Palestina, viable política y económicamente, que conviva con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la ONU.

Como señalara la Secretaria de Relaciones Exteriores de México el pasado 23 de septiembre en la Asamblea General, debemos **“reconocer el derecho del pueblo de Israel, pero no a expensas del pueblo palestino”**.

México, un país con una política exterior apegada al derecho internacional, siempre ha defendido y defenderá la solución pacífica de las controversias por encima de la amenaza o uso de la fuerza.

Por ello, seguiremos respaldando todo esfuerzo encaminado al establecimiento de una paz cimentada en el respeto mutuo y el pleno apego al derecho internacional.

Muchas gracias.